

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN.  
OFICIO: 1660/II/2009  
EXP:EXH/PGR/CAMP/CAMP-  
II/07/2009

567  
~~568~~  
576

Campeche, Camp; a 04 de marzo del 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN EN TURNO ADSCRITO  
A LA SUBSEDE DEL MUNICIPIO DE  
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE,  
CALLE 41 B, NUMERO 2 ENTRE CALLES  
20 Y 22, DE LA COLONIA CENTRO  
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.  
CP. 24100**

Distinguida Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Ciudad del Carmen Campeche, a efecto de dar debido cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro señalado y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, respetuosamente solicito a usted, ordene a quien corresponda se sirva practicar las diligencias solicitadas que en esta vía de **exhorto** se requiere, por lo cual me permito remitir a Usted, el acuerdo y las inserciones necesarias para el desahogo de la misma.

Solicitando de la manera más atenta, se sirva acusar recibo de las constancias que integran el exhorto de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

PROCURADURÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE

**RECIBIDO**  
05 MAR. 2009  
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

RESPECTUOSAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

Subdelegado Administrativo de la Institución, para  
efecto de que se sirva proporcionar la Guía de Correspondencia.

DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDA EN  
EL MEXICO  
DE  
INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE, CAM

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ..  
OFICIO No. 1661/II/2009  
EXH/PGR/CAMP/CAMP-11/07/2009

568  
569  
567

ASUNTO: SOLICITO INFORME CON CARÁCTER DE URGENTE.

Campeche, Camp., 04 de Marzo del 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
CALLE 63 X 10 EDIFICIO CAMPECHE,  
COLONIA CENTRO, LOCAL 11, 12 Y 13  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con apoyo en los numerales I, II, y XI, 6º, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 123, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 7, 9, 13 del Código Penal Federal 1º, 2º, 3º, 4º, fracción I, penúltimo párrafo y IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitarle de la manera mas atenta, se sirva informar si en su base de datos cuenta con algún antecedente registral esto es Acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, lo anterior a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Informe que deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Esperando contra con sus apreciables atenciones y le de tramite a la mayor brevedad posible a lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN NI  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

[Redacted signature area]

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS  
26

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA SEGUNDA  
INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE, CAM

GENERAL DE LA REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ANIZADA  
ADA EN INVESTIGACIÓN  
PIO Y TRAFICO DE DROGAS

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
OFICIO No. 1662/II/2009  
EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

570  
568  
569

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Campeche, Camp., 04 de Marzo del 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto número EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73, 128 y 180, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted informe a esta Representación Social de la Federación, si se encuentra registrado algún inmueble o comercio a nombre de GABRIEL ALBERTO GRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, en caso de ser positivo sirviéndose remitir los antecedentes registrales correspondientes. Informe que de deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular por el momento de antemano le agradezco la atención que se sirva brindarle al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,  
TITULAR DE LA SEGUNDA INVESTIGADORA



[Redacted signature]

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE, CAM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TIPO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LOS SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
DE APARECIDAS

A 26

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
570

**DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
OFICIO No. 1663/II/2008  
EXH /PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009**

571  
569



ASUNTO: se solicita información con carácter de urgente.

Campeche, Camp., 04 de marzo del 2009.

REPRESENTACION  
DE INVESTIGACION  
INVESTIGACION D.R. 02-04

[Redacted]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO  
CAMPECHE, CAMPECHE**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por medio del presente me permito solicitar a usted con carácter de urgente informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que se encuentren relacionados GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYÉZ AMAYA. Informe que de deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
AGENCIA DE PROMOCION Y  
SAPARECIDIA  
A 26

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,  
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA



[Redacted signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
OFICIO No. 1663/II/2008  
EXH /PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

571  
572  
570

ASUNTO: se solicita información con carácter de urgente.  
Campeche, Camp., 04 de marzo del 2009.

[REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA,  
EN EL ESTADO:  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73, 127 Bis, y 180, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A) inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar a Usted, informe a esta autoridad Federal, con carácter de urgente, si existen licencias de manejo, vehículos registrados, o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, Informe que deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular por el momento de antemano le agradezco la atención que se sirva brindarle al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA SEGUNDA INVESTIGADORA

[REDACTED]



AGENCIA SEGUNDA  
INVESTIGADORA DE  
MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN:  
DE TRÁFICO DE ARMAS

A 26



DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
 AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL  
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
 OFICIO No. 1665/II/2009  
 EXH./PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

572  
 573  
 571

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

Campeche., Camp, a 04 de Marzo del 2009.

[Redacted Name]

ENCARGADO DE LA JEFTATURA REGIONAL DE LA AGENCIA  
 FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA P.G.R. EN CAMPECHE.  
 PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial, dentro de la indagatoria al rubro  
 ciudad, y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado  
 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en  
 los numerales 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales 20,  
 fracción inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la  
 República, solicito a Usted, se sirva comisionar a elementos a su mando a  
 efecto de que se avoquen a una minuciosa investigación tendiente a  
 esclarecer los hechos que dieron origen a la presente, avocándose en los  
 siguientes puntos:

- a) ubicar en los hospitales Servicios Médicos forenses, unidades de rescate  
 o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ  
 O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de  
 EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ  
 AMAYA así como la obtención de información de dichas personas en  
 las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen  
 tener información relacionada con su desaparición
- b) Las demás que deriven.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo  
 05 MAR. 2009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
 REPÚBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 05 MAR. 2009

RESPECTUOSAMENTE,

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

RECIBIDO

Jorge Barboza

[Redacted Signature]

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIO  
 DE BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDAS  
 A 26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 DE DROGAS Y TRAFICO DE ARMAS



PGR



DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACION  
JENICIA ORGANIZADA

**DEPENDENCIA:** Agencia Investigadora del  
Ministerio Público de la  
Federación.  
**SECCION:** Penal.  
**NUM. OFICIO:** 515/2009.  
**EXPEDIENTE:** EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/02/2009.  
**EXHORTO:** PGR/CAMP/ESC-1/02/2009.

573  
574  
572

**ASUNTO:** Se ordena Localización y Presentación.  
Escárcega, Campeche, a 19 de marzo del 2009.

[Redacted]  
**Encargado de la Agencia Federal de Investigación.**  
**Escárcega, Campeche.**  
**PRESENTE**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
19 MAR 2009  
REGISTRADO

En cumplimiento al acuerdo recaído en la indagatoria señalada al rubro, instruida por el delito de **PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTICULO 113 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**, y con fundamento en los Artículos, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 116, 117, 123, 132, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º. Fracción I, Inciso "A" 20 fracción I, Inciso a), y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted se sirva ordenar a elementos bajo su mando, para que se avoquen a la Localización y Presentación del C. GABRIEL ALBERTO GRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento el 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, Y a quien deberán de presentar ante esta Autoridad federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para efectos de que sea escuchado en declaración ministerial con respecto a los hechos que se investigan.

**ATENTAMENTE.**

"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

[Redacted signature]



ERAL DE LA REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
ADA EN INVESTIGACIÓN  
PIO Y TRAFICO DE ARMAS

IDAD.  
JA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS



**PGR**

**ACUERDO DE RECIBIDO.**

EXP: EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.  
EXHORTO: PGR/CAMP/ESC-I/02/2009.

574  
~~575~~  
573

- - -En la ciudad de Escárcega, Campeche, México, siendo el día de hoy primero de abril del año dos mil nueve.- - -

- - - **TÉNGASE POR RECIBIDO:** Mediante oficio numero **AFI/751/2009** de fecha veintisiete de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el C. [REDACTED]

**AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.** Mediante el cual **INFORMA LOCALIZACION Y PRESENTACION CUMPLIDA** para la debida integraci3n de la averiguaci3n previa en que se actúa. Documento que en t3rminos del art3culo 208 del C3digo Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agregan al presente expediente: en vista de lo anterior esta autoridad con fundamento en los art3culos 21 y 102 apartado "A" constitucionales, 4º. Fracci3n I y 20 fracci3n I de la Ley Orgánica de la Procuradur3a General de la Rep3blica, es de acordarse y se:

**ACUERDA.**

**PRIMERO.** - Agreguese a la presente indagatoria dichas documentales para que surta los efectos legales correspondientes.

**CUMPLASE.**

- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio P3blico de la Federaci3n, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS FE.**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE

HOY SERVICIOS LEGALES  
LICENCIADA  
DA DE D3CIMA DUE  
SABAR [REDACTED]  
Agente del Ministerio P3blico de la Federaci3n.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPECHE

SERVICIOS A LA  
DE D3SQUEDA DE  
ARECIDAS





**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 SUBSEDE DE ESCARCEGA, CAMPECHE  
 OFICIO NUM: AFI/ 751 /2009.  
 EXHORTO: EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.  
 EXPEDIENTE: PGR/CAMP/ESC-I/02/2009.**

575  
~~576~~  
 579

**ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION  
 INFORMADA.**

Escárcega, Campeche, a 27 de Marzo del 2009.  
 "2009, Año de la Reforma Liberal"

Agente del Ministerio Público de la Federación  
 Titular de la Mesa Investigadora  
 Presente.

En contestación a su oficio número **515/2009**, de fecha 19 de marzo del año en curso, relacionado con el expediente al rubro señalada, por el delito **PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTICULO 113 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**, mediante el cual solicita la localización y presentación de los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado fue necesario realizar distintas actividades policiales que a continuación se describen:

**A) ENTREVISTAS**

Me traslade a los diferentes ejidos de los municipios de Calakmul, Candelaria, Escárcega, así como ejidos pertenecientes al municipio de ciudad del Carmen, todos estos en el estado de Campeche, con la finalidad de localizar a los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**, lugares donde me entreviste con diferentes pobladores que habitan dichos ejidos, quienes omitieron proporcionar sus nombres por temor a verse involucrados en asuntos de tipo legal y al hacerles saber el motivo de mi presencia, coincidieron en manifestar desconocer a dichas personas.

Motivo por el cual se procedió a:

**B) SOLICITAR INFORMACION**

La cual se solicito a las diversas dependencias de gobierno existentes en esta ciudad de Candelaria, Campeche, obteniendo respuestas con resultados negativos, mediante oficio CAT/068/2009 Catastro municipal y oficio 00112/2009 Sistema Municipal de Agua Potable ambos de esta ciudad, así como oficio MCC/CAT/S/N/2009 Catastro y oficio sin numero Sistema Municipal de Agua Potable ambos de la ciudad de Candelaria, en los cuales se señala que después de haber realizado una búsqueda en su base de datos no se encontró registro alguno a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**. Anexando copias simples de los oficios antes mencionados. Así mismo estando en espera de las fuentes faltantes.

ESTADO DE CAMPECHE  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN  
 SUBSEDE DE ESCARCEGA  
 CAMPECHE

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN  
 SUBSEDE DE ESCARCEGA  
 CAMPECHE

Cabe hacer mención que ante las personas antes entrevistadas me identifique plenamente como Agente Federal de Investigación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**  
**EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.**

[Redacted signature]

REVISO.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACION EN ESCARCEGA, CAMPECHE.

[Redacted signature]

PROCURADURIA DE  
DEFENSA DEL DELITO  
COMUN  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DES  
MESA

[Redacted] AGENTE DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACION DEL ESTADO DE CAMPECHE, MISMO FIR. PRESENTE.  
C.C.P. EXPEDIENTE (HCGH)

DGDRPF028-VI

ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURIA DE DEFENSA DEL DELITO COMUNI  
FISCALIA ESPECIALIZADA PERSONAS DES  
MESA

ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACION  
ORGANIZACION ESPECIALIZADA DE TERRORISMO ACOF